

administración local

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES

ANUNCIO

Aprobadas provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2021, la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

- Del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- De la tasa por expedición de documentos.

De conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, los referidos expedientes estarán expuestos al público durante el plazo de treinta días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el BOP, en las Oficinas de Secretaría General, plazo durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Las modificaciones de que se trata se elevarán a definitivas si durante el indicado plazo no se presentasen reclamaciones.

Manzanares, 25 de octubre de 2021.- El Alcalde.

Anuncio número 3390

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>